



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO
2021-2024
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto"
Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab

En tal virtud. Se ordena entregar a la persona interesada la información requerida mediante el presente acuerdo. -----

TERCERO. - Para efectos a lo anterior, se tuvo por recibidos los oficios **MDJ/DAJ/287/2024** suscrito por el Director de Asuntos Jurídicos, el oficio **DPM/HAJ/176/2024** suscrito por el Director de Programación y el oficio **DFMDJ/DF/438/2024** suscrito por el Director de Finanzas del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco quienes acorde a sus atribuciones previstas en la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, es la Unidad Administrativa competente para proporcionar la información solicitada.

Por último es importante destacar que la actuación de este Sujeto Obligado se desarrolló con apego al **Principio de buena fe**, entendido éste como principio que obliga a todos a observar una determinada actitud de respeto y lealtad, de honradez en el tráfico jurídico, y esto, tanto cuando se ejerza un derecho, como cuando se cumpla un deber y por ello este H. Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco, en uso de sus atribuciones, atendió la solicitud conforme a su literalidad y al marco jurídico que rige el derecho de acceso a la información pública. Además, se notificó **respuesta en los tiempos legales señalados para tal fin a como lo indica el numeral 138 de la Ley de la Materia.**

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Artículo 138: La respuesta a toda solicitud de información realizada en los términos de la presente Ley, deberá ser notificada al interesado en un plazo no mayor de quince días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquélla.

CUARTO. - Atento a lo dispuesto en los artículos 50 fracción VI, y 132 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, notifíquese el presente proveído debiendo adjuntar los oficios **MDJ/DAJ/287/2024**, **DPM/HAJ/176/2024** y **DFMDJ/DF/438/2024** de la respuesta otorgada a la solicitud. Lo anterior, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (SISAI). - - -

QUINTO. - En caso de no estar conforme con el presente acuerdo, hágasele saber a la persona interesada que dispone de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación de este proveído, para interponer por sí misma o a través de su representante legal, recurso de revisión Plataforma Nacional de Transparencia (SISAI), o ante esta Unidad de Transparencia, debiendo acreditar los requisitos previsto en el Numeral 150 de la Ley en la materia. -

SEXTO. - Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada a través del sistema Plataforma Nacional de Transparencia (SISAI), medio indicado por la persona interesada en su solicitud y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido. -----



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO
2021-2024
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto"
Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab

----- Cúmplase -----

NOTIFIQUESE, y guárdese ordenadamente para el archivo, como asunto total y legalmente concluido.

----- Cúmplase -----

Así lo acordó, manda y firma el Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco. -----CONSTE-----

Esta hoja de firmas corresponde al Acuerdo de Disponibilidad de Información dictado en el expediente relativo a la solicitud de la información identificada con el número de folio 270510300006224. -----

Jose Ignacio Hdez Ns
LIC. JOSE IGNACIO HERNANDEZ NARVAEZ
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



UNIDAD DE
TRANSPARENCIA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO

2021-2024

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JALAPA, TABASCO 2021 - 2024

UNIDAD DE TRANSPARENCIA



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto"

Bien mérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab

RECIBIDO
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
Andrés G.
08 Ago. 2024
9:01 AM

JALAPA, TABASCO A 07 DE AGOSTO DE 2024

EXPEDIENTE: MDJ/CTAIP/062/2024

ASUNTO: Solicitud de información

LIC. ANDRES TRUJILLO GALMICHE
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS
PRESENTE

Para dar cumplimiento a la solicitud de información, recibida el 07 de agosto del 2024 a las 00:06 horas, a través del Sistema Electrónico "SISAI" de la Plataforma Nacional de Transparencia, y con número de FOLIO: **270510300006224**, donde requiere: "EN BASE A LOS LINEAMIENTOS DE TRANSPARENCIA, SOLICITAMOS NOS PROPORCIONEN LA SIGUIENTE INFORMACION

- 1) EL SALDO TOTAL O ADEUDO QUE TIENE EL AYUNTAMIENTO POR EL CONCEPTO DE LAUDOS AL MES DE AGOSTO DEL 2024. DE
- 2) ¿ESE SALDO O ADEUDO SE REFIERE A CUANTOS JUICIOS CON EX TRABAJADORES DE AYUNTAMIENTO?
- 3) ¿CUÁNTO HA DESEMBOLSADO EL AYUNTAMIENTO EN PAGO DE LAUDOS DURANTE EL PRESENTE TRIENIO, DE AGOSTO DEL 2021 A AGOSTO DEL 2024?
- 4) DEFINA LA DEUDA TOTAL DEL AYUNTAMIENTO DE CORTO Y LARGO PLAZO AL MES DE AGOSTO DEL 2024."

Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información: ¿Cómo desea recibir la información? **Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT** por lo anterior, con fundamento legal en los artículos 1, 9, 11, 14, 21, 22, 45 fracciones II, IV y XI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como lo establecido en los numerales 1,7,8,10,22,129,131,133 y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco en vigor, le solicito remitir de considerarla pública, en medio impreso y magnético la información petitionada, en un plazo que no deberá exceder de **TRES DÍAS HÁBILES**, contados a partir de la recepción de este requerimiento, toda vez que los plazos y términos en este procedimiento han sido reducidos por la Ley antes citada; o en su caso, informar las causas por las que no es posible remitir tal información, por considerarla reservada, confidencial o por no existir para lo cual deberá de actuar conforme lo establecen los artículos 143 y 144 de esta última Ley que se comenta.

Hago de su conocimiento que, el no entregar la información pública solicitada en la forma, términos y plazos establecidos por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado, se causa de responsabilidad administrativa según lo contemplado en el título noveno de dicha norma y, también podrá actuarse en términos de lo previsto en los numerales 50 fracción XVI y 52 de esa misma Ley, y conforme al Artículo 108 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en donde los Titulares de las Áreas de los Sujetos Obligados serán responsables de clasificar la información, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General y la presente Ley.

Sin otro asunto particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Jose Ignacio Hdez N.
LIC. JOSÉ IGNACIO HERNANDEZ NARVAEZ
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.C.P.-Archivo



UNIDAD DE TRANSPARENCIA



H. Ayuntamiento Constitucional del
Municipio de Jalapa, Tabasco
2021-2024



Dirección de Asuntos Jurídicos

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab".

Oficio	MDJ/DAJ/287/2024
Asunto	Contestación de Oficio

Jalapa, Tabasco, a 12 de agosto de 2024

LIC. JOSÉ IGNACIO HERNÁNDEZ NARVÁEZ
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
P R E S E N T E

Por medio del presente y en contestación a su oficio número **MDJ/CTAIP/062/2024**, de fecha 07 de agosto de 2024, para dar cumplimiento a la Solicitud de Información, a través del Sistema Electrónico "SISAI", de la Plataforma Nacional de Transparencia y con número de Folio: **270510300006224**, donde requiere: **1) ¿EL SALDO TOTAL O ADEUDO QUE TIENE EL AYUNTAMIENTO POR EL CONCEPTO DE LAUDOS AL MES DE AGOSTO DEL 2024; 2) ¿ESE SALDO O ADEUDO SE REFIERE A CUANTOS JUICIOS CON EXTRABAJADORES DE AYUNTAMIENTO?.....SIC.**, al respecto le informo lo siguiente:

1.-	saldo total o adeudo por el concepto de laudos al mes de agosto del 2024	\$34,475,429.05
2.-	cuantos juicios con extrabajadores de ayuntamiento	a).- Números de Expedientes 77 b).- Números de Extrabajadores 156

Lo anterior se informa hasta el mes de Julio de 2024, toda vez que el mes de agosto no ha concluido.

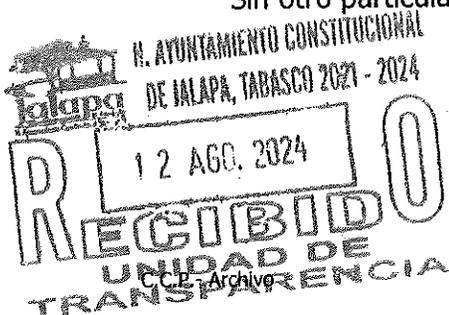
Sin otro particular, me despido de usted enviándole un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRÉS TRUJILLO GALMICHE
DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS



DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO
2021-2024
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto"
Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab

JALAPA, TABASCO A 07 DE AGOSTO DE 2024
EXPEDIENTE: MDJ/CTAIP/062/2024
ASUNTO: Solicitud de información

L.C.P. LUIS ENRIQUE PEREZ ALVARADO
DIRECTOR DE PROGRAMACION
PRESENTE

Para dar cumplimiento a la solicitud de información, recibida el 07 de agosto del 2024 a las 00:06 horas, a través del Sistema Electrónico "SISAI" de la Plataforma Nacional de Transparencia, y con número de FOLIO: **270510300006224**, donde requiere: "EN BASE A LOS LINEAMIENTOS DE TRANSPARENCIA, SOLICITAMOS NOS PROPORCIONEN LA SIGUIENTE INFORMACION

- 1) EL SALDO TOTAL O ADEUDO QUE TIENE EL AYUNTAMIENTO POR EL CONCEPTO DE LAUDOS AL MES DE AGOSTO DEL 2024. DE
- 2) ¿ESE SALDO O ADEUDO SE REFIERE A CUANTOS JUICIOS CON EX TRABAJADORES DE AYUNTAMIENTO?
- 3) ¿CUÁNTO HA DESEMBOLSADO EL AYUNTAMIENTO EN PAGO DE LAUDOS DURANTE EL PRESENTE TRIENIO, DE AGOSTO DEL 2021 A AGOSTO DEL 2024?
- 4) DEFINA LA DEUDA TOTAL DEL AYUNTAMIENTO DE CORTO Y LARGO PLAZO AL MES DE AGOSTO DEL 2024."

Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información: ¿Cómo desea recibir la información? **Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT** por lo anterior, con fundamento legal en los artículos 1, 9, 11, 14, 21, 22, 45 fracciones II, IV y XI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como lo establecido en los numerales 1,7,8,10,22,129,131,133 y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco en vigor, le solicito remitir de considerarla pública, en medio impreso y magnético la información peticionada, en un plazo que no deberá exceder de **TRES DÍAS HÁBILES**, contados a partir de la recepción de este requerimiento, toda vez que los plazos y términos en este procedimiento han sido reducidos por la Ley antes citada; o en su caso, informar las causas por las que no es posible remitir tal información, por considerarla reservada, confidencial o por no existir para lo cual deberá de actuar conforme lo establecen los artículos 143 y 144 de esta última Ley que se comenta.

Hago de su conocimiento que, el no entregar la información pública solicitada en la forma, términos y plazos establecidos por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado, se causa de responsabilidad administrativa según lo contemplado en el título noveno de dicha norma y, también podrá actuarse en términos de lo previsto en los numerales 50 fracción XVI y 52 de esa misma Ley, y conforme al Artículo 108 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en donde los Titulares de las Áreas de los Sujetos Obligados serán responsables de clasificar la información, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General y la presente Ley.

Sin otro asunto particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Jose Ignacio Hdez N.
LIC. JOSE IGNACIO HERNANDEZ NARVAEZ
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.C.P.-Archivo



UNIDAD DE
TRANSPARENCIA

DIRECCIÓN DE
PROGRAMACIÓN

9:00 h.
08-08-24



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO
2021 – 2024

DIRECCION DE PROGRAMACION
"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del
Proletariado Revolucionario y Defensor del Mayab"



OFICIO N° DPM/HAJ/176/2024
Jalapa, Tabasco a 09 de agosto de 2024
Asunto: **Solicitud de Información**

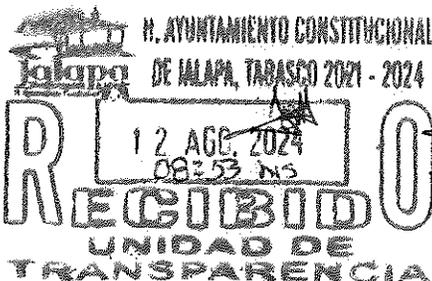
Lic José Ignacio Hernández Narváez
Coordinador de la Unidad de Transparencia
Y Acceso a la Información Pública
Presente

En referencia al expediente **MDJ/CTAIP/062/2024**, y para dar cumplimiento a la solicitud de información, a través del Sistema Electrónico "SISAI", de la Plataforma Nacional de Transparencia, y con número de folio **270510300006224** donde se requiere: **3) ¿Cuánto se ha desembolsado el Ayuntamiento en pago de Laudos durante el presente trienio, de agosto de 2021 a agosto de 2024?**

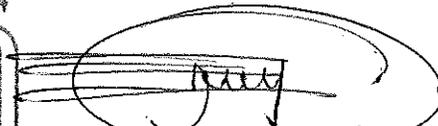
Conforme a las atribuciones correspondientes al área de programación establecida en el artículo 80, fracc IV de la Ley Orgánica De Los Municipios De Tabasco, se informa lo siguiente:

Partida	Período	Importe
39401 Erogaciones por resoluciones por autoridad competente	Agosto - Diciembre 2021	\$ 1,064,105.40
	Ejercicio 2022	\$ 1,416,516.58
	Ejercicio 2023	\$ 5,711,523.17
	Enero – Agosto 2024	\$ 2,883,234.62
Total		\$ 11,075,379.77

Sin otro asunto que tratar le envió un cordial y afectuoso saludo



ATENTAMENTE


L.C.P. LUIS ENRIQUE PÉREZ ALVARADO
Director de Programación



C.c.p.- Dr. Fernando Emilio Priego Zurita. - Presidente Municipal. - para su superior conocimiento
C.c.p.- Archivo



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO
2021-2024
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto"
 Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab

JALAPA, TABASCO A 07 DE AGOSTO DE 2024
 EXPEDIENTE: MDJ/CTAIP/062/2024
 ASUNTO: Solicitud de información

L.C.P. JOSE DEL CARMEN SOLIS HERNANDEZ
 DIRECTOR DE FINANZAS
 PRESENTE

Para dar cumplimiento a la solicitud de información, recibida el 07 de agosto del 2024 a las 00:06 horas, a través del Sistema Electrónico "SISAI" de la Plataforma Nacional de Transparencia, y con número de FOLIO: **270510300006224**, donde requiere: "EN BASE A LOS LINEAMIENTOS DE TRANSPARENCIA, SOLICITAMOS NOS PROPORCIONEN LA SIGUIENTE INFORMACION

- 1) EL SALDO TOTAL O ADEUDO QUE TIENE EL AYUNTAMIENTO POR EL CONCEPTO DE LAUDOS AL MES DE AGOSTO DEL 2024. DE
- 2) ¿ESE SALDO O ADEUDO SE REFIERE A CUANTOS JUICIOS CON EX TRABAJADORES DE AYUNTAMIENTO?
- 3) ¿CUÁNTO HA DESEMBOLSADO EL AYUNTAMIENTO EN PAGO DE LAUDOS DURANTE EL PRESENTE TRIENIO, DE AGOSTO DEL 2021 A AGOSTO DEL 2024?
- 4) DEFINA LA DEUDA TOTAL DEL AYUNTAMIENTO DE CORTO Y LARGO PLAZO AL MES DE AGOSTO DEL 2024."

Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información: ¿Cómo desea recibir la información? **Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT** por lo anterior, con fundamento legal en los artículos 1, 9, 11, 14, 21, 22, 45 fracciones II, IV y XI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como lo establecido en los numerales 1,7,8,10,22,129,131,133 y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco en vigor, le solicito remitir de considerarla pública, en medio impreso y magnético la información petitionada, en un plazo que no deberá exceder de **TRES DÍAS HÁBILES**, contados a partir de la recepción de este requerimiento, toda vez que los plazos y términos en este procedimiento han sido reducidos por la Ley antes citada; o en su caso, informar las causas por las que no es posible remitir tal información, por considerarla reservada, confidencial o por no existir para lo cual deberá de actuar conforme lo establecen los artículos 143 y 144 de esta última Ley que se comenta.

Hago de su conocimiento que, el no entregar la información pública solicitada en la forma, términos y plazos establecidos por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado, se causa de responsabilidad administrativa según lo contemplado en el título noveno de dicha norma y, también podrá actuarse en términos de lo previsto en los numerales 50 fracción XVI y 52 de esa misma Ley, y conforme al Artículo 108 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en donde los Titulares de las Áreas de los Sujetos Obligados serán responsables de clasificar la información, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General y la presente Ley.

Sin otro asunto particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

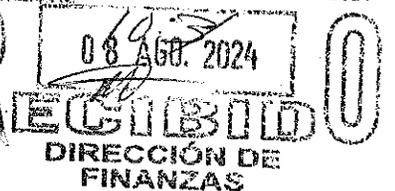
Jose Ignacio Hdez N.
 LIC. JOSE IGNACIO HERNANDEZ NARVAEZ
 COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
 ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.C.P.-Archivo



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 DE JALAPA, TABASCO 2021 - 2024

UNIDAD DE
 TRANSPARENCIA





H. Ayuntamiento Constitucional

Jalapa, Tabasco

2021 - 2024

Dirección de Finanzas



"Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

OFICIO: DFMDJ/DF/438/2024

Jalapa, Tabasco a 22 agosto del 2024

Asunto: Respuesta Solicitud SISAI.

Lic. José Ignacio Hernández Narváez
Coord. De la Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información Pública.
Presente.

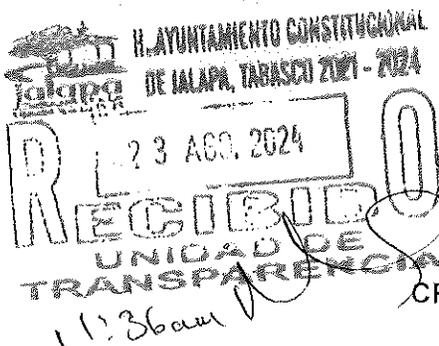
En atención al expediente MDJ/CTAIP/062/2024 de fecha 10 de julio del 2024 y derivado de la solicitud realizada vía "SISAI" Plataforma Nacional de Transparencia con número de Folio: 270510300006224, donde dice: " EN BASE A LOS LINEAMIENTOS DE TRANSPARENCIA, SOLICITO NOS PROPORCIONEN LA SIGUIENTE INFORMACION

- 1) EL SALDO TOTAL O ADEUDO QUE TIENE EL AYUNTAMIENTO POR EL CONCEPTO DE LAUDOS AL MES DE AGOSTO DEL 2024. DE
- 2) ¿ESE SALDO O ADEUDO SE REFIERE A CUANTOS JUICIOS CON EX TRABAJADORES DE AYUNTAMIENTO?
- 3) ¿CUANTO HA DESEMBOLSADO EL AYUNTAMIENTO EN PAGO DE LAUDOS DURANTE EL PRESENTE TRIENIO, DE AGOSTO DEL 2021 A AGOSTO DEL 2024?
- 4) DEFINA LA DEUDA TOTAL DEL AYUNTAMIENTO DE CORTO Y LARGO PLAZO AL MES DE AGOSTO DEL 2024?

En relación a la información solicitada se le envía el ESTADO FINANCIERO DEL ESTADO DE LA DEUDA DE JUNIO, de igual manera puede consultarlo en el siguiente enlace <https://transparencia.jalapatabasco.gob.mx/anexos/ESTADO-DE-LA-DEUDA JUN 2024.pdf>, de igual forma la información con respecto al mes de JULIO Y AGOSTO no esta disponible porque no se ha realizado el cierre de cada mes.

Lo anterior para dar cumplimiento a nuestras obligaciones, de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.



ATENTAMENTE

CP. José del Carmen Solís Hernández
Director de Finanzas



DIRECCIÓN DE FINANZAS

C.c.p. Archivo

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA,
TABASCO
2021-2024**



**MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO
DIRECCIÓN DE FINANZAS MPAL.**

**ESTADO DE LA DEUDA Y
OTROS PASIVOS.**



MUNICIPIO DE JALAPA

ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS
AL 30 DE JUNIO DE 2024
(Cifras en pesos)

DENOMINACIÓN DE LAS DEUDAS	MONEDA DE CONTRATACIÓN	INSTITUCIÓN O PAÍS ACREEDOR	SALDO INICIAL DEL PERIODO	SALDO FINAL DEL PERIODO
DEUDA PÚBLICA	Peso Mexicano	México		
Corto Plazo	Peso Mexicano	México		
Deuda Interna	Peso Mexicano	México	0.00	0.00
Instituciones de Crédito	Peso Mexicano	México	0.00	0.00
Títulos y Valores	Peso Mexicano	México	0.00	0.00
Arrendamientos Financieros	Peso Mexicano	México	0.00	0.00
Deuda Externa	Peso Mexicano	México	0.00	0.00
Organismos Financieros Internacionales	Peso Mexicano	México	0.00	0.00
Deuda Bilateral	Peso Mexicano	México	0.00	0.00
Títulos y Valores	Peso Mexicano	México	0.00	0.00
Arrendamientos Financieros	Peso Mexicano	México	0.00	0.00
Subtotal de Deuda Pública a Corto Plazo	Peso Mexicano	México	0.00	0.00
Largo Plazo	Peso Mexicano	México		
Deuda Interna	Peso Mexicano	México	26,827,979.89	26,307,146.55
Instituciones de Crédito	Peso Mexicano	México	26,827,979.89	26,307,146.55
Títulos y Valores	Peso Mexicano	México	0.00	0.00
Arrendamientos Financieros	Peso Mexicano	México	0.00	0.00
Deuda Externa	Peso Mexicano	México	0.00	0.00
Organismos Financieros Internacionales	Peso Mexicano	México	0.00	0.00
Deuda Bilateral	Peso Mexicano	México	0.00	0.00
Títulos y Valores	Peso Mexicano	México	0.00	0.00
Arrendamientos Financieros	Peso Mexicano	México	0.00	0.00
Subtotal de Deuda Pública a Largo Plazo	Peso Mexicano	México	26,827,979.89	26,307,146.55
Total de Otros Pasivos	Peso Mexicano	México	82,021,538.73	86,426,222.07
Total de Deuda Pública y Otros Pasivos	Peso Mexicano	México	108,849,518.62	112,733,368.62

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

DR. FERNANDO ENRIQUE PRIEGO ZURETA
PRESIDENTE MUNICIPAL

DRA. MARÍA ELENA LORA PEREZ
SÍNDICO

L.C.P. JOSÉ DEL CARMEN SOLÍS HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE FINANZAS